

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

3095.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición o bien proceder a su impugnación directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo.

El Plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, a partir de esta publicación.

Para el recurso Contencioso-Administrativo, el plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Se le previene que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, si utiliza el citado recurso y transcurre un mes desde la fecha de interposición sin que le notifique ninguna resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía jurisdiccional mencionada. El plazo para interponer en este caso el recurso contencioso Administrativo será de seis meses, contados desde la misma fecha de interposición antes mencionada (Art. 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa).

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.	
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA	HORA
3677/00 ASBAI KAMAL		20.000	56-5 - 1
C - 2607-BFG ROTONDA CTRA FARHANA		23/05/00	22:40
4097/00 PARDO NIETO ANTONIO		8.000	13-1 - 1
ML - 8628-D GRAL MACIAS -JUZGADO		8/06/00	23:45
3814/00 M'HAMED BENNASER RACHID		10.000	143-1 - 2
- 6548- J.CARLOS I-S.ABDELKADE		27/05/00	13:50
4008/00 SERVINEL S.A.		8.000	94-1C- 2
ML - 5397-E JUAN CARLOS I		6/06/00	11:55
4007/00 AL LAL MOH AGARBI ABDELKADER		8.000	13-1 - 1
ML - 6698-E JUAN CARLOS I		6/06/00	12:00
3886/00 BENHAMU EDERY MERCEDES		8.000	13-1 - 1
ML - 5406-E JUAN CARLOS I-M.PELAYO		27/05/00	8:38
3051/00 SANCHEZ GARCIA ANGEL FRANCISCO		8.000	146-1 - 1
C - 2817-BDY SALIDA PASEO MARITIMO		24/04/00	13:00
3050/00 SANCHEZ GARCIA ANGEL FRANCISCO		8.000	146-1 - 1
C - 2817-BDY P.TRIANA-M.GRANADO-		24/04/00	13:00
3663/00 CARO NIETO BEATRIZ		8.000	13-1 - 1
ML - 7940-E MURILLO -P. CONGRESO		22/05/00	19:20
3805/00 HAMADI MOHAMED MOHAMED		8.000	13-1 - 1
ML - 7220-E JUAN CARLOS I		27/05/00	9:10
3884/00 MOHAMED OMAR EL IDOMAR		8.000	13-1 - 1
ML - 3991-E JUAN CARLOS I	7	27/05/00	9:25
3898/00 MOHAMED ALI HASSAN		16.000	13-2 - 4
ML - 6893-C MARGALLO	25	30/05/00	12:10
3011/00 SAIDA ABDELKADER HAMMU		16.000	13-2 - 4
ML - 204-D GRAL.POLAVIEJA	39	5/04/00	13:10